

9

En el M. N. M. L. L. de Lora, a Vinte y Cinco día del Mes de Sept^{bre} de mill e setecientos y Nueve años, Se Jun-
toron a Consejo En las Salas que acostumbraron, los S^{res} Lora, Juvén, y Regim^{to} de Ella, para tratar y con-
ferir las cosas tocantes al Subdito de su Mag^d, Don, y Nidad de esta República; Es a saber: El S^{ro} D^o Cecilio
de Luna y Pedraza, Juez de Rentas; y los S^{res} D^{os} Nicolás Lora, D^o Juan An^{te} Ponce, D^o Miguel de
Sutila, D^o Mathio Thudela, D^o Fr^{anc} de Moya, D^o Fr^{anc} Ruiz, D^o Pedro Gomez, D^o Bar^{to} y Bar^{to}, D^o
Pedro Morin, D^o Juan Lora, D^o Diego Lora, y D^o Pedro Mera; Reg^{is} =

D^o Fran^{co} Xabier Pallau, y D^o Bernabé Porlan; Jurados =

J^ug^{ro} Juan D^ugo
Valcarlos

En este Ayuntamiento se a Visto una Carta del S^{ro} D^o Juan D^ugo Valcarlos, M^{ag}str^o Mayor, En la que expresa
que si esta C^{iu}d lo tubiere a Bien, sobinnyas y poderes en el S^{ro} D^o Juan Eug^o M^{ag}burques, para le-
vantar el Pendon R^o, en la Proclamaz^o de N^{ro} Rey y S^{ra} D^o Carlos Tercero; y Entendido = Acordó,
que sin perjuicio de lo acordado sobre el Pendon R^o En las f^uerz^{as} p^{ar} p^{ar} a Hora, y para el E^{fec}to
de Proclamaz^o, nombra al S^{ro} D^o Juan Eug^o M^{ag}burques =

En este Acuerdo En el S^{ro} D^o Juan Eug^o M^{ag}burques =

J^ug^{ro} Pania

En este Ayuntamiento se a Visto un m^{em}or^{ia}do p^{or} J^ug^{ro} Pania, Femar de la Almadena, En el que expresa
que En los Calamitos sucesos no se permitian Barcos de pescar que embarcasen la Entrada del R^{io}
En esta Almadena, En conformidad de la Condiz^o del R^{io} mare; y p^{or} esta C^{iu}d Entendido = Acordó, que
para que tenga E^{fec}to esta Condiz^o, se ocurra al S^{ro} J^ug^{ro} de Marina; y para lo siendo al R^o, y su-
giero Consejo de Guerra; y lo que mira a las Cartas para el E^{fec}to de los Conuros de la Almadena, y
ofuinas dentro de la L^uca, y suenta del arundam^{to}; y para su mayor Comodidad dentro de esta
L^uca, a su propia Costa, quedando dispues^{to} p^{or} suya; y En el S^{ro} D^o Nicolás Lora, D^o Juan P^{on}ce, a quienes nombra p^{or} Comis^{ar}os, para el p^{ar}vido de lo que, y en sus
Consejos; y Señalen los Synos que conbengan para pagar las Induaciones de los Enemigos; y Informen so-
bre lo E^{fec}to En este m^{em}or^{ia}do, y f^uerz^{as} de C^{iu}da para su E^{fec}to =

J^ug^{ro} de las
Huertas

En este Ayuntamiento se a Visto un m^{em}or^{ia}do p^{or} el S^{ro} J^ug^{ro} del Convento de N^{ra} S^{ra} de las Huertas,
de esta C^{iu}d, En el que sug^{er} se obtien los p^{er}juicios que se siguen a este Comb^{ate} En las Montañas de
N^{ro}, por la Canal que atraviesa uno de los Brazos que circundan al Refexido Comb^{ate}; y Entendido
p^{or} la C^{iu}d = Acordó, que el S^{ro} D^o Nicolás M^{ag}ro, disponga se ponga una Cadena a esta Ca-
nal, con lo que quedarán estraguados todos los p^{er}juicios =

Comis^{ar}

En este Ayuntamiento, Con S^{er} de la C^{iu}d, En el S^{ro} D^o And^{re} Garza Caldera, Sec^{re} del Cabildo Eclesi^{as}
tico, con una Segaria de este Cab^{ildo}, En V^{is}ta de la que esta C^{iu}d se dispachó, para que se
tribuya señalar día para llevar las Honras de N^{ro} Rey y S^{ra} D^o Fern^{do} Sexto que En En
Gloria y V^{is}ta p^{or} esta C^{iu}d = Acordó, se ponga En este libro C^{ap} =

